



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N°1007
DE 05 DE DICIEMBRE DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

“LEY QUE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE UN TERRENO DE DOMÍNIO MUNICIPAL, A FAVOR DE LA POLICÍA BOLIVIANA”

Artículo Único.- Se autoriza la enajenación a título gratuito de un bien Municipal, ubicado en la U.V. 39, Distrito Municipal N° 2, Mz. EQ., entre las manzanas 37 y 35, con una superficie según mensura de 5.839.63 m², y según título de 5.322,08 m², inscrito en Derechos Reales bajo la Partida Computarizada N° 7011990054860, con uso de Equipamiento, a favor de la Policía Boliviana, para la construcción y funcionamiento de la Escuela Superior de Policías, Unidad de Postgrado, Sede Santa Cruz, siendo sus límites, colindancias y coordenadas las siguientes:

- Norte: 47,13 m, línea recta con pasillo Simón Moreno de 5m
- Sur: 46,73 m, línea recta con Mz. 35
- Este: 124,96 m, línea recta con Mz. EQ. (Área Escolar y Posta Sanitaria)
- Oeste: 124,76 m, línea recta con Mz. EQ.(Campo Deportivo)

Coordenadas WGS-84

COORDENADAS		
PUNTO	ESTE	NORTE
V1	482892.811	8036572.790
V2	482952.019	8036682.608
V3	482991.524	8036656.908
V4	482931.840	8036547.123

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad al Artículo 26 de la Ley Nacional N° 803, el Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado de remitir la presente Ley Autonómica Municipal, a la Asamblea Legislativa Plurinacional para su aprobación.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Es dada en las instalaciones de la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, Parques Los Mángales I, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciocho años

Arq. *Angélica Sosa de Perovic*
CONCEJALA PRESIDENTA



Abg. *Franz Javier Sucre Guzmán*
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgó para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 05 de diciembre de 2018.

Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL